PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.100.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 "PRESTACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA H. CAMARA DE SENADORES".

Asunción, 13 de mayo de 2015

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015, de fecha 04 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 "PRESTACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA H. CAMARA DE SENADORES" a la firma **VELUTE S.R.L.**, por un monto mínimo de G. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), y un monto máximo dependiendo de la necesidad de la institución de G. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano R.
Presidente